

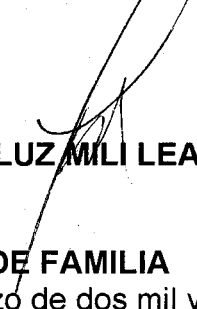
Proceso: SUCESIÓN
Causante: MARIA D. RODRIGUEZ DE TORRES
500013110002-2012-222-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de enero de 2020. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,


LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (9) de marzo de dos mil veinte (2020).

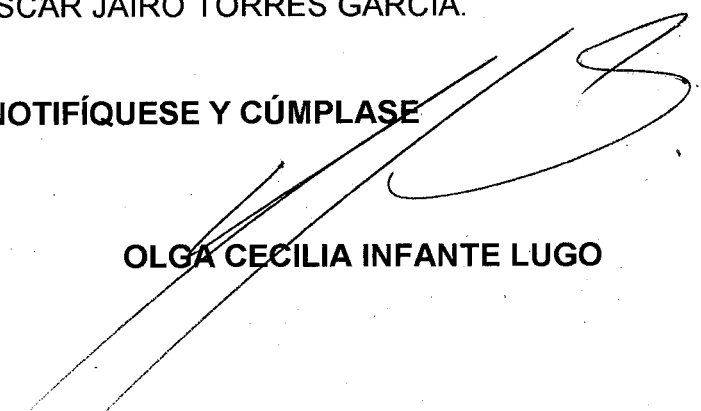
Conforme a que se cumplieron los quince días concedidos en auto que antecede, sin que se haya allegado la partición, a fin de proseguir con el asunto, se dispone designar como partidador a uno de los siguientes abogados (as) Betty Janeth Rojas Moreno
Adriana Romero Pereira y
Pedro Antonio Sánchez Sánchez
auxiliares Nos. 8, 9 y 10 de la lista oficial de este Juzgado. Comuníquesele el nombramiento para que en forma inmediata comparezcan al juzgado a aceptar y ejercer el cargo, so pena de ser excluidos de la lista y sancionados conforme al art. 510 del C.G.P., advirtiéndole que el cargo será ejercido por el primero que comparezca al juzgado.

Adviértase que se concede el término de veinte (20) días para elaborar el trabajo de partición.

Se tiene a los señores ALCIDES, BLANCA LIGIA, LUZ MARY y OMAR TORRES GARCIA, medio hermanos del fallecido OSCAR HEVER TORRES RODRIGUEZ, y DIDIER JULIAN y JHON JAIRO TORRES TORRES, hijos del extinto OSCAR HEVER TORRES RODRIGUEZ, como sucesores procesales del extinto OSCAR JAIRO TORRES GARCIA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Hélae.